

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Misantla

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ssaver.gob.mx/blog/2020/08/24/semaforo-covid-19-en-veracruz/>

Estrategia institucional

- Se elaboró una cámara desinfectante, así como la comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas publicadas en redes sociales.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- La institución ha analizado el regreso a clase bajo un esquema escalonado, 4x10 (4 días presenciales y 10 días en línea) y en modalidad mixta.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se ha elaborado líquido desinfectante, cámara desinfectante y se cuenta con protocolo de seguridad.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Capacitación al personal de la institución mediante curso del uso de plataformas virtuales.
- Capacitación al alumno por parte de protección civil.
- Promoción y difusión en redes sociales.
- Clases en línea.
- Distribución de cargas académicas y horarios a los docentes.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Contar con personal de seguridad para el control de alumnos.
- De manera obligatoria pasar por filtro sanitario.
- Reingeniería de aulas para mantener la distancia.
- Revisión de aulas.
- Limpieza de todos los departamentos y laboratorios al interior.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limpieza de los lugares habitados por los alumnos.
- Reingeniería de aulas para mantener la sana distancia.
- Contar con personal de seguridad para el control de alumnos.
- De manera obligatoria pasar por filtro sanitario.
- Revisión de aulas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se elaboró un cuestionario en google con la finalidad de identificar a los alumnos que carecen de los medios necesarios y se están elaborando guías académicas de las diferentes materias.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qGir9X8xWNNQIBzvz4nOam4R177ZoWy9Je8qeWF2rwl/edit?ts=5f3edeee#gid=2059215096>

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Consciencia en la limpieza, educación continua en el uso de plataformas digitales del personal y respeto.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitación docente, mayor cuidado de la salud en la sociedad.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Contar con un manual de seguimiento para el protocolo de la salud.